

Fecha: 01-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 179, de 2025.- Renovación de concesión marítima menor

Pág. : 15
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2677375

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Antofagasta

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 179 de 10 de junio de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorga Tercera Renovación a la Sra. Yoshira Asunción Ayala Gallardo, Run: 6.150.094-4, concesión marítima menor, con vencimiento el 30 de junio de 2030, sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Manzana N° 23, Sitio N° 9, Balneario Juan López, de la Comuna, Provincia y Región de Antofagasta, con una superficie de terreno de playa de 150 m2, la que fue tramitada con et N° CM60987. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

PUNTOS	LATITUD S	LONGITUD W
1	23°30'32,162"S	70°32'02,157"W
2	23°30'32,130"S	70°32'01,806"W
3	23°30'32,615"S	70°32'01,746"W
4	23°30'32,647"S	70°32'02,097"W

El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado, es de continuar amparando la construcción existente de una casa de veraneo familiar. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición de lo público en la Capitanía de Puerto de Antofagasta.- Diego Aguilera Modrow, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Antofagasta.

CVE 2677375

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

